

Características: Línea a 15 kV. de doble circuito, de 133 metros de longitud, con origen en otra línea de igual tensión de la calle Zalaeta, de la ciudad de La Coruña, y con término en el pórtico metálico de la E. T. a instalar en los terrenos que pertenecieron al Asilo de Ancianos en la calle de Zalaeta, con conductores de aluminio-acero tipo «LAC-56/4», de 65,2 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores de cadena de vidrio de dos elementos, Esperanza número 1.503 y con postes de hormigón de 14 metros de altura.

E. T. «Zalaeta», tipo intemperie, de 100 KV.; relación de transformación, $14.500 \pm 5 \%$ / 230-133 voltios, montada sobre un pórtico metálico y suprimiéndose la existente.

Cable subterráneo a 15 kV. de 200 metros de longitud, con origen en el pórtico metálico de la anterior E. T. y con término en la E. T. a instalar en el Campo de Marte, con conductores de cable «Plastigrón», 12/15 kV., de 1×50 milímetros cuadrados de sección.

E. T. «Campo de Marte», tipo interior, en caseta, de 250 KVA.; relación de transformación, $14.500 \pm 5 \%$ / 230-133 voltios.

Red de distribución en B. T. de 205 metros de longitud, subterránea, que arranca de la E. T. «Campo de Marte».

Expediente número 26.445.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Cable subterráneo a 15 kV., de 302,50 metros de longitud, con origen en C. T. «San Roque», de la Empresa petrolífera, en el Ferrol del Caudillo, y con término en la E. T. a instalar en la fábrica de jabones situada en la calle de Espartero, propiedad de don Antonio Sanchez Blanco, con conductores de cable «RRV» para 15 kV., de 3×50 milímetros cuadrados de sección de cobre.

Expediente número 26.480.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Línea a 15 kV., de 2.450 metros de longitud, con origen en la central de Fervenzas y con término en la estación transformadora «Feas» Aranga, en sustitución de la línea actualmente existente, que cruza los Ayuntamientos de Coirós y Aranga, con conductores de aluminio-acero tipo «LAC-80», de 91,58 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores de cadena de tres elementos número 1.503 y con postes de hormigón de 12 y de 13 metros de altura.

Esta Resolución se entenderá en la forma y con el alcance que se determinan en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por el Decreto que se deja mencionado.

La Coruña, 26 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—1.834-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma (L-263).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 120, solicitando autorización para instalar una línea eléctrica y la declaración en concreto de su utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación de una línea eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de aluminio-acero de 95,06 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores en cadena y apoyos de hormigón. Su recorrido, de 0,384 kilómetros, tendrá su origen en la línea Orcasitas-Standard, y su final, en la estación transformadora de «Arroyo Butarque».

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 10 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos.—7.932-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma (L-261).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 120, solicitando autorización para instalar

una línea eléctrica y la declaración en concreto de utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación de una línea eléctrica a 15 kV., de circuito sencillo, con conductores de aluminio-acero de 95,06 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores en cadena y apoyos de hormigón. Su recorrido, de 0,980 kilómetros, tendrá su origen en la línea en la carretera de Chinchón-Valdemoro, y su final, en la estación transformadora de don Manuel García Nieve, en Valdemoro.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 17 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos.—7.993-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid en la que se autoriza la instalación de la línea eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma: L-309.

Visto el expediente incoado en esta Delegación, a instancia de Iberduero, S. A., con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 120, solicitando autorización para instalar una línea eléctrica y la declaración de utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas,

Esta Delegación ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A., la instalación de la línea eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica a 15 KV. de circuito simple, con conductores de aluminio-acero de 95,06 milímetros cuadrados de sección total, sobre aisladores en cadena y apoyos de hormigón. Su recorrido, de 6,224 kilómetros, tendrá su origen en la subestación de Humanes (65SE45-10), y su final, en la línea de circunvalación de Fuenlabrada, en el punto kilométrico 19,700 de la carretera de Madrid-Fuenlabrada, margen derecha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la línea eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 7 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos.—7.995-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid en la que se autoriza la instalación de la línea eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma: L-303.

Visto el expediente incoado en esta Delegación, a instancia de Iberduero, S. A., con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 120, solicitando autorización para instalar una línea eléctrica y la declaración de utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas,

Esta Delegación ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A., la instalación de la línea eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica de circuito simple, con conductores de aluminio-acero de 95,06 milímetros cuadrados de sección y aislamiento preparado para 15 KV., sobre aisladores en cadena y apoyos de hormigón. Su recorrido, de 0,603 kilómetros, tendrá su origen en la línea «La Marañosa», y su final, en la calle de San Vicente de Paul, en Valdemoro (este tramo es la primera fase de la proyectada de circunvalación de Valdemoro).

Declarar en concreto la utilidad pública de la línea eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.